BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio
Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas.
Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

ANUNCIO

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO POR ESTA CORPORACION PARA LA PROVISION DE 34 PLAZAS DE PEONES CAMINEROS DEL SERVICIO DE VIAS Y OBRAS DE LA MISMA, Y EXCLUIDOS DE LA MISMA

Aspirantes admitidos

Aguado Montero, don Santiago.
Aldea Caro, don Antonio.
Aldea Caro, don Miguel.
Alonso Panadero, don Eulalio.
Andrés Moreno, don Matías.
Andrés Moreno, don Santiago.
Apolo Benito, don Jesús.
Asenjo Olías, don Mariano.
Ayuso Huelves, don Clemente.
Benito Moratilla, don Severino de.
Benito Sanz, don Pedro.
Bernabé López, don José.
Bernardino del Río, don Esteban.
Blanco García, don Venancio.
Blanco Montero, don Pedro.
Blázquez Saez, don Eusebio.
Cano Medina, don Antonio.
Carralero Oreja, don José.
Carro Saugar, don Heliodoro.
Castillo Blanco, don Felipe.
Castillo Pastor, don Justo.
Cediel Benito, don Hermenegildo.
Díaz Corcobado, don José.
Díaz Martín, don Rogelio.
Encina Isabel, don Lorenzo.
Espartosa García, don Luis.
Espinosa Cardeña, don Manuel.
Fernández Martín, don Germán.
Fernández Prieto, don Leoncio.
Frutos Martínez, don Cayo de.
García Díaz, don Antonio.
García Díaz, don Mariano.
García Pastor, don Angel.
González Gómez, don Cándido.
González Horcajo, don Victorio.
González López, don Gregorio.
González Moreno, don Florentino.
Hernán González, don Ignacio.
Hernán Palomino, don Faustino.
Hernán Palomino, don Luis.
Herranz Pizarro, don Longinos.
Huelves Fernández, don José.
Izquierdo Iglesias, don Gregorio.
Izquierdo Iglesias, don Julián.
López Cres, don Jesús.
López Laguna, don Florentino.
López Nuero, don David.
Lozano Elices, don Juan.
Lozano García, don Ernesto.
Martín León, don Gabriel.
Martín Suárez, don Lorenzo.
Martínez Camacho, don Higinio.
Martínez Palomar, don Daniel.
Molero Zamora, don Paulino.
Moral Encina, Andrés del.
Morales Martín, don Miguel.
Moratilla Sánchez, don Vitalio.
Moreno Martín, don Miguel.
Muñoz Ledesma, don Vicente.
Nicolás Ortega, don Luis.
Nogal López, don Lorenzo.
Núñez Martín, don Ignacio.
Parras Amo, don Gaspar.
Pozo Blasco, don Mariano del.
Rivas Colmenar, don Angel.
Rivas Martínez, don Angel.
Roa García, don Nemesio.
Rodríguez Camacho, don Jesús.
Rodríguez Mingo, don Felipe.
Rodríguez Ramos, don Hilario.
Román Campanero, don Ruperto.
Ronco Jiménez, don Santiago.
Rubio Ventura, don Emilio.
Saez González, don Luis.
Santos Gómez, don Eugenio.
Sanz García, don Benito.
Sanz Lobo, don Valentín.
Sanz Moreno, don Domingo.
Sanz Ramírez, don Bernardino.
Serrano Peña, don Juan.
Serrano Sánchez, don Guillermo.
Sevillano Sacristán, don Eustaquio.
Sevillano Segurado, don Leandro.
Solera Martínez, don Teófilo.
Suárez González, don Julián.
Turégano Sanz, don Emilio.
Turiégano Magallares, don Pedro.
Valtierra Ballesteros, don Emiliano.
Ventura de la Plaza, don Angel.

Aspirantes excluídos

Greciano Miguel, don Jacinto.

Madrid, 25 de enero de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—2.775)

TRIBUNAL DE OPOSICIONES PARA LA PROVISION DE 48 PLAZAS DE ENFERMERAS GENERALES DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID

ANUNCIO

Este Tribunal, en reunión celebrada el día 23 del actual mes de enero, ha acordado señalar el día 4 de marzo del año en curso, a las once de la mañana, en el Aula del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología (O'Donnell, 50), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios de la oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de las aspirantes admitidas a la misma, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todas las aspirantes admitidas para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de las interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, de la Presidencia del Gobierno.

Madrid, 26 de enero de 1965.—El Secretario del Tribunal, Juan J. San Martín Casamada.—Visto bueno: El Presidente, Carlos García Pérez.

(G.—2.776)

Sección de Cooperación y Coordinación

CONTRATACION

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 21 de enero de 1965, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de saneamiento, en Navas del Rey, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 26 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Felipe Daniel Alcalde Martínez.

(O.—59.136)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría General

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de suministro de maderas que precisen, durante el plazo de un año, los servicios municipales, la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno en sesión de 30 de diciembre de 1964, ha declarado admitidos a la segunda parte de la licitación, a "Antonio Tiagonce Maderas, S. A." y a "Adrián Piera, S. L.".

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar al día 2 de febrero, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5), para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.143)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 2 de diciembre de 1964, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de calles en el sector próximo a la avenida de la Ciudad de Barcelona, distritos de Vallecas y Retiro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de enero de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.138)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado en la avenida del Mediterráneo, entre las plazas de Mariano de Cavia y Conde de Casal.

Tipo: 1.573.231,55 pesetas.

Plazos: Dos meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 28.595 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado en la avenida del Mediterráneo, entre las plazas de Mariano de Cavia y del Conde de Casal, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio

mismas estableció en la Caja General de Depósitos.

El día 8 de noviembre de 1962, por un importe de treinta y dos mil cuatrocientas dieciocho pesetas con veintisiete céntimos, según resguardo núm. 20071 de Entrada y 260237 de Registro, para responder de la ejecución de las obras ya referidas, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado del Ministerio de Obras Públicas en el Gabinete Técnico de Arquitectura de los Nuevos Ministerios.

A los fines de la devolución solicitada, con arreglo al Decreto de 24 de mayo de 1962 y demás normas concordantes, y a los efectos que procedan en relación con el expediente que se incoa, se hace público por el presente anuncio, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se presenten por los interesados en el Ayuntamiento de esta ciudad o en el Gabinete Técnico de Arquitectura de Nuevos Ministerios, las reclamaciones a que haya lugar por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo, o por otros conceptos no satisfechos por la mencionada Sociedad, referentes a estas obras, en el bien entendido que únicamente se considerarán válidas aquellas reclamaciones que hayan sido formuladas ante el Tribunal o Juzgado correspondiente.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Delegado, José Suárez Sinova.

(G. C.—290) (O.—59.133)

Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas

CONCURSO PUBLICO

Se convoca concurso público, para la edición de la Revista "VID", del Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas, de conformidad con el pliego de condiciones existente en la Secretaría Nacional del Sindicato, Madrid, paseo del Prado, 18 y 20, planta octava.—Firmado: El Secretario Nacional, Fco. Rodríguez Alvarez.

(G. C.—282) (O.—59.129)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número uno, de las de esta capital, sita en Martínez Campos, veintisiete, con el número novecientos cuarenta y seis, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de Augusto Polanco Aguilar, contra don Pedro Maldonado, titular de «Muebles Maldonado», sobre diferencias de salarios, por la presente se cita al demandante don Augusto Polanco Aguilar, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de esta Magistratura el día once de febrero próximo, a sus once horas, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso; previniéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que si no compareciere sin justa causa se le tendrá por desistido de la demanda.

Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—270)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número dos, de las de Madrid, en trámite de ejecución de sentencia, por accidente, bajo el número 536/62, a instancia de Emérita Arellano de Bodas, contra Joaquín Ibáñez Martín y otros, domiciliado en esta capital, calle de Agustín Vázquez, número 6, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, que será primera, los bienes que a continuación se detallan, que han sido embargados a la referida Empresa demandada, y se encuentran depositados en el domicilio de la misma; cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, de esta capita., en el día 24 del mes de febrero, a las doce de su mañana.

Bienes que se subastan

Diez vacas lecheras.—Un motocarro, marca «Roa», con bastidor núm. 3.582, matrícula de Madrid núm. 182.777.—Una lavadora «Bru», modelo moderno.—Una radio, de la marca «Telefunken».—Una tartana, en mal estado.—Una máquina de coser «Alfa», de pie, en buen estado. Un armario de tres cuerpos, con luna interior en el central, color canela, en buen estado.

Todo ello valorado en 75.600 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir, en la Mesa de esta Magistratura, la consignación del importe del 10 por 100 del avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos tercera partes del referido avalúo, el que servirá de tipo para esta primera subasta.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán al mejor postor.

4.ª La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 20 de enero de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—26.541)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido con el número 382, de 1962, a instancia de don José Jiménez Navarro, representado por el Procurador señor Brualla, contra don Mateo Villalba Ramírez, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta, por segunda vez, en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes muebles embargados:

Un tresillo, tapizado en tela, color amarillo y negro.

Una mesa de comedor, plegable, de seis cubiertos.

Un mueble bar, chapado en formica.

Cuatro sillas.

Un armario de dos cuerpos, con luna exterior.

Una coqueta, haciendo juego con el armario, estilo nórdico.

Un frigorífico, marca «Edesa», tipo mediano.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Servirá de tipo el de diecinueve mil ciento veinticinco pesetas, una vez rebajado el mencionado veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo examinar los bienes los licitadores en el domicilio del demandado señor Villalba, calle de Mantuano, número 50.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, Segismundo Martín-Laborda.

(A.—38.079)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Ricardo Medem y Cía., Sociedad Anónima", contra don Juan Manuel Fernández Dugo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, por separado e independientemente y sin sujeción a tipo, las siguientes participaciones de fincas, embargadas al demandado señor Fernández Dugo:

1.ª Una tercera parte de olivar, en el pago de la Jara, procedente de la conocida por el "Jardinito y Cercadito", en término de Palma del Río, con cabida de dos hectáreas, ocheta y ocho áreas y cuarenta y cinco centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con olivar de don Alonso Ruiz de Almodóvar; Este, con los de don Pedro Dugo Almenara y Diego Santiago; Sur, con la finca de igual procedencia que ésta que se adjudicó a don Alonso Fernández.

2.ª Una tercera parte indivisa, de una haza de olivar, nombrada "Los Chinos", al pago de La Jara, del mismo término, con superficie de una hectárea, treinta y seis áreas y treinta y ocho centiáreas. Linda: Por Norte y Oeste, con parcela de la misma procedencia que ésta, que se adjudieó a doña Carmen Jiménez Sánchez; Este, con finca de doña Manuela Jiménez, y Sur, con propiedad de esta señora, camino del Castillo y finca de don Francisco Reyes Hens.

3.ª Una tercera parte indivisa, de una haza de olivar, llamada "Catorce" en el pago de la Jara, término de Palma del Río, de diez fanegas de cabida, igual a seis hectáreas, doce áreas y dieciséis centiáreas. Linda: Al Mediodía, con el camino de los "Silillos"; Oriente, con olivares de doña Antonia Rejano; Poniente, con otra de don Francisco Gamero Cívico, y al Norte, con camino del Cañaveral.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Posadas, se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento a la que sirvió de tipo para la segunda subasta, para la participación de la finca que se intente rematar, que fué para la primera, ciento cincuenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas; para la segunda, setenta mil ochocientas setenta y cinco pesetas, y para la tercera, trescientas veintidós mil ochocientas setenta y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Segundo

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con dichos títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anterior y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, (Firmado).

(A.—38.060)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número tres, de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 450, de 1963, seguido por imprudencia, contra Joaquín González Guijarro, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, del tipo que sirvió para la primera, el coche automóvil, marca "Volkswagenwerk, matrícula NW-AH-155, que ha sido embargado al procesado, tasado pericialmente por don Antonio Carreño Fernández y obra depositado en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, en que ahora sale dicho vehículo a segunda subasta, o sea, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en ella, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(C.—26.550)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Ignacio Palacios, contra don Juan Eyssymont, en reclamación de noventa mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, que han sido fijados sin perjuicio en treinta y cinco mil pesetas más y en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia

Magistrado-Juez señor Ruiz Ocaña.—Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Dada cuenta el anterior escrito, únase a los autos de su razón y como se solicita, se declara embargado, sin necesidad de previo requerimiento, al pago en cuanto sea suficiente, digo, de la propiedad del ejecutado y en cantidad suficiente, a cubrir lo reclamado, los siguientes bienes:

Moto-trailla, "International", con neumáticos, trailla modelo 2S75, serie número 650 y tractor, modelo 2T75, dotado con motor "Cummins Diesel", MTo6, número serie H15081.

Moto-trailla, "International", con neumáticos; trailla modelo 2S75, serie número 651 y tractor, modelo 2T75, dotado de motor "Cummins Diesel, MTo6, número de serie H15090.

Tractor orugas, "International", modelo TD24, serie 24-19982, motor "Tdem 10045".

Tractor de orugas, "International", modelo TD24, serie 24-10061, motor "Tdem 10131".

En cuanto sea suficiente a cubrir la suma de noventa mil pesetas de principal, más treinta y cinco mil pesetas que han sido fijadas para intereses legales, gastos y costas, citándose de remate al ejecutado, para que dentro del término de nueve días, comparezca en los autos a oponerse a la ejecución despachada, si viere convernirle por medio de edictos, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el que se hará constar que se declaró el embargo por medio de edictos, por hallarse el ejecutado en ignorado paradero y previniéndole que las copias estarán a su disposición en Secretaria.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—M. Francisco Javier Ruiz Ocaña. (Firmado.)—Ante mí.—Pedro Alvarez Castellanos. (Firmado.)

Y para que sirva de requerimiento en forma y citación de remate a don Juan Eyssymont, para que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución si viere convenirle, personándose en los autos por medio de Procurador en forma, previniéndole que de no verificarlo, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlo ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley, expido el presente en Madrid, a veintitrés de enero

de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., Pedro Alvares Castellanos. — El Magistrado-Juez, Francisco Javier Ruiz Ocaña.

(A.—38.056)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, en providencia dictada en veintitrés de los corrientes, en autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador señor Pérez Mínguez, en nombre y representación de don Francisco López Rioboc, contra doña Pilar López Lureiro y otros, ha acordado se cite por primera vez por medio del presente a doña Pilar López Lureiro, asistida de su esposo si fuere casada, para que comparezca ante dicho Juzgado el día trece de febrero próximo, a las doce horas, a fin de absolver posiciones.

Y para que sirva de citación en forma a doña Pilar López Lureiro expido el presente en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.069)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el Procurador señor Hidalgo Rodríguez, en representación del "Banco Continental, S. A.", contra don Manuel Peláez Fernández, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca "Royal", de 120 espacios.

Una máquina de calcular, marca "Minerva", accionada a mano, 18436.

Otra, sumadora, marca "Hispano Olivetti", accionada a mano, 75234.

Un aparato de radio, marca "Philips", de dos mandos y cinco lámparas.

Una máquina de coser, marca "Alfa", de pedal, corriente.

Una mesa de sala de estar, rectangular, plegable.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizados en paño color verde.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número 1, se ha señalado el día dieciséis de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez, en la cantidad de catorce mil setecientas pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma, deberá consignarse previamente por los licitadores, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y que los bienes se encuentran en el domicilio del demandado, sito en Canillas, 76, cuarto B.

Dado en Madrid para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.066)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número nueve, de Madrid, en la pieza separada de responsabilidad civil, del penado Tomás Calero Caballero, dimanante del sumario que se le instruyó en este Juzgado, con el número 76, de 1962 y en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, una motocicleta, marca "Clúa", matrícula M-161.476, propiedad del penado referido y la cual se encuentra depositada en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles, a disposición de este Juzgado y resultas de dicho sumario.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintitrés de febrero próximo, a las doce de su mañana, estableciendo las condiciones siguientes:

Que dicho vehículo sale a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente los licitadores, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea, la suma de seiscientas pesetas, por lo menos, que deberán efectuar en la mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción número nueve (Firmado).

(C.—26.548)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Díaz Garrido, en nombre de "Cantó, Sociedad Anónima", contra don Alejandro Rodríguez García y doña María Asunción Recuenco Bastián, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez y en dos lotes, los siguientes bienes:

Primer lote

Un mueble bar, de formica, de dos cuerpos, con seis cajones y dos puertas y vitrina central.

Dos sillones, tapizados en tela, color gris y cuatro sillas, en color verde.

Una mesa, plegable el tablero, con cuatro patas, sin luna.

Una lámpara, de cinco luces, con tulipas de cristal blanco y metal dorado.

Un frigorífico, marca "Edesa", modelo 230, número 08973.

Un reloj de caballero, marca «Titán», con pulsera de metal dorado, número 616.418, 9.750 pesetas.

Segundo lote

Un automóvil, marca "Seat 1.400 C", M-270.926, que tiene pendiente de pago, en apremio, gastos de transferencia de 24.500 pesetas, aproximadamente, excluídos y además de la tasación de pesetas 94.500.

Total, 104.250 pesetas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta en la cantidad de ciento cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados los dos lotes, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

A.—38.083)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Escrivá, en nombre de «Muñoz y Cabrero, S. L.», contra don Giovanni Rossini, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes.

Un banco de preubas, para bombas "Diesel", modelo "Alfeo", de la casa "Italiana Guzzeloni", para motores de inyección, completamente nueva.

Otro banco de pruebas, eléctrico, de motores de explosión, de la casa "Francisco Rabotti", de 220 voltios, tipo A 18.000-187 50 G, con lámpara de prova-circuiti, "Spia, Isolameto", y 6-12, en el mismo estado que la anterior.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez, en la cantidad de trescientas mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma, deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.080)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que con el número 301, de 1962, se siguen en este Juzgado de primera instancia número diez, sito en calle General Castaños, número 1, de esta capital, a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de la Compañía Mercantil "Coll Brossa, S. A.", contra don Manuel González García, en reclamación de cantidad, a instancia de la parte actora, he acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes siguientes:

Una máquina de imprimir, marca "Hermes II", accionada por motor eléctrico trifásico, de un HP de fuerza, R. S. 1114-100,7, valorada en 7.500 pesetas.

Una máquina de perforar, marca "J. A. C.", accionada por palanca, tamaño 50 centímetros, valorada en 600 pesetas.

Valoradas en junto en ocho mil cien pesetas.

Que para su remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las doce de su mañana.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor dado a los bienes que se subastan; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento designado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía, en cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; que los bienes subastados lo serán en un solo lote y que el rematante deberá consignar el importe de su precio dentro del término de tercero día.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—L. A. Burón Barba.—Ante mí: M. Priego. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.—38.070)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, penden bajo el núm. 225/964, autos de juicio ejecutivo, instados por «Esfera Médina, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, contra don José Luis Calleja Labajo, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un tresillo de tres plazas, tapizado en color verde y negro; una mesa de madera, plegable y articulada, que sirve para centro y de comedor; Un televisor, marca "Werner", de 23 pulgadas, modelo 23-110. 1.046; un toca-discos de maleta, marca "Philips"; Un aparato de radio, marca "Marconi", de transistores y corriente; Un cuadro al óleo, representando un paisaje, de 1,00 por 0,60, firmado por Morer.

Dos sillas de madera, tapizadas en color rojo; dos taburetes de barra de bar, estructura metálica, con asiento tapizado en rojo; un armario, de tres cuerpos, cuatro puertas, con dos lunas biseladas en las centrales; un comodín, con cuatro cajones, dos pequeños y dos grandes, en su parte superior e inferior; dos descalzadoras de madera, tapizadas en tela color beig claro; un frigorífico, marca «Westinghouse», de 140 litros; una lavadora, marca "Hogel", esmaltada en blanco.

Dichos bienes se hallan depositados en poder del demandado don José Luis Calleja Labajo, con domicilio en Gaztambide, número 36 bis, piso sexto.

Para su remate se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados bienes salen a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera, o sea, en la cantidad de veintinueve mil quinientas cincuenta pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una suma igual al 10 por 100 efectivo de la cantidad antes indicada, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del precio total, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, habrá de verificarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—L. A. Burón Barba.—El Secretario.—M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción con la antelación necesaria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Juez de primera instancia; L. A. Burón Barba.

(A.—37.077)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio declarativo de menor cuantía, seguido a instancia de don Andrés Ballesteros Arellano, contra don Rafael Villegas González, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez, de varios bienes muebles embargados al demandado señor Villegas González y que han sido tasados en la cantidad de veinte mil seiscientas setenta y tres pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de febrero próximo, a las doce de su mañana, cuyo Juzgado se encuentra en la calle del General Castaños, número 1, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los expresados bienes muebles salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate, deberán consignar los licitadores previa-

mente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de dichos bienes es el propio demandado don Rafael Villegas González, vecino de Cádiz, plaza de San Francisco, número 1.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.072)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan a nombre de "Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.", contra don Francisco Sánchez Torres, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y precio de cinco mil ciento setenta y cinco pesetas, los bienes muebles embargados al deudor.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día quince de febrero próximo, a las once horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—38.067)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número quince, de Madrid, en el ramo de responsabilidad civil dimanado de causa núm. 62, de 1960, por lesiones, se saca a la venta en pública y tercera subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, el día veintitrés de febrero próximo, a las doce de la mañana, una motocicleta marca "Lambretta", matrícula M-200610, que fué tasada en la suma de veinte mil pesetas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que por tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

Toda persona que desee tomar parte en el remate deberá consignar previamente a la hora señalada, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de la cantidad de quince mil pesetas que sirvió de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Cuarta

Que la motocicleta referida se encuentra en poder de José Luis Antequera Ruifernández, en su domicilio de la calle de San Mauricio, núm. 31.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—26.549)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Rafael Molina Llanos, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Esparragalejo (Badajoz), de estado casado con doña María Crescencia Barrena Bote, que falleció en Madrid, donde tenía su domicilio, el día 9 de julio de 1964, sin dejar ascendencia ni descendencia legítima o legitimada, y del que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo, don Julián Claudio y doña Eugenia Molina Llanos, con reserva a favor de la viuda de la cuota usufructuaria correspondiente, y se llama por el presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—38.071)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado - Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "Cervezas de Santander, S. A.", contra don Venancio Martín Cuesta, sobre reclamación de 500.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos por providencia de este día, he acordado sacar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de un millón quinientas mil pesetas, en que pericialmente han sido valorados los derechos de traspaso del local de negocio bar-cervecería, denominado "El Mesón de los Toreros", sito en la calle de la Magdalena, número 1, que se compone principalmente de una nave y contiguo a la misma de un salón y otro dedicado a dependencias, que tiene asimismo un amplio sótano, al que se desciende por una escalera que hay al final de un amplio pasillo, que existe entrando a mano derecha y que forma con la nave principal una escuadra, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1, segundo, el día cuatro de marzo próximo, a las once horas y bajo las condiciones que se establecen, siguientes: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de venta, que es el expresado y sin cuyo requisito no serán admitidos; que el adquirente de los derechos de traspaso ha de contraer la obligación de permanecer en el local arrendado, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejercitándose por su arrendatario y que la aprobación del remate de dichos derechos de traspaso quedará en sus penso hasta que transcurra el plazo de treinta días, contados a partir de aquél en que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida en el acto de la subasta, para que pueda ejercitar el derecho que la Ley le concede, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—38.075)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de menor cuantía promovidos por don Mariano Sancho Martín, representado por el Procurador don Manuel del Valle, contra don Fernando Castellanos Posada, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, una furgoneta marca "D. K. W.", matrícula Madrid 261870, de 7 HP, ocho asientos, número de bastidor 30017883, en regular estado de conservación.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de febrero próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, en que ha sido valorada pericialmente dicha furgoneta, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Que la furgoneta objeto de subasta se halla precintada por la Agrupación de Tráfico, en Colmenarejo, a disposición de este Juzgado, en cuyo lugar habita el demandado.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.068)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número diecisiete se siguen autos ejecutivos promovidos por el Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador don Félix Gómez de Merodio, contra don Francisco Hurtado Pérez, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la resolución que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia

En Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El señor don Juan de Dios Giménez Molina, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 17, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, Banco Hispano Americano, S. A., domiciliado en esta capital, representado por el Procurador don Félix Gómez de Merodio y defendido por el Letrado señor Marín Lázaro, y de otra, como demandada, don Francisco Hurtado Pérez, mayor de edad, y vecino de esta capital, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Francisco Hurtado Pérez, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, Banco Hispano Americano, S. A., de la cantidad de quince mil pesetas, importe del principal de la letra presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de ésta y las costas, que expresamente se imponen al demandado. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, además de notificarse en Estrados, se le notificará en la forma que la Ley determina, si dentro de tercero día no se solicita por la parte actora su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Juan de Dios Giménez.—Publicada en el mismo día de su fecha.—Ante mí, Hilario Dago. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a don Francisco Hurtado Pérez, que se halla en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Hilario Dago.

(A.—38.059)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos a nombre de don Celso Costa Boschmonar, contra don Amadee Sarafián, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en:

Una máquina de lavado en seco, tricoroetileno o precorostileno, de 10 kilos de capacidad, con sus elementos de recipientes, filtros, destilador, etc.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Facit", de carro 110, modelo TE, número 252.020, de fabricación suiza; y

Una máquina de calcular eléctrica, «Divisuma», marca «Olivetti», número 142.711. Tasado todo ello pericialmente, en la cantidad de cuarenta y un mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintitrés de febrero próximo a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en esta subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea, del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, si cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.078)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid, por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 327, de 1964, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Julio Casado Domínguez, representado por el Procurador señor García San Miguel, contra don Felipe García Delgado, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada de madera, una vitrina con cuatro cajones, un aparador con cuatro cajones y cuatro puertas, seis sillas forradas en color marrón, en tela. Un aparato de radio marca "Hegar". Una lámpara de seis brazos. Un armario de dos cuerpos con luna interior. Un automóvil marca "Fiat", matrícula M-313332, pintado en color negro y tapizado en blanco y azul. Por la cantidad en que todo ello ha sido tasado de treinta y dos mil trescientas cincuenta pesetas.

Señalándose para que la misma tenga lugar el día dieciséis del próximo mes de febrero, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, que tiene su domicilio en la calle Vinaroz, núme-

ro 21, a excepción del automóvil, que lo está en el garaje sito en Concha Espina, núm. 71, a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.064)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid. — Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 391, de 1963, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "El Motor Nacional, S. A." (M. O. S. A.), representada por el Procurador señor Del Valle, contra doña Francisca Rodríguez Montero, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea por la cantidad de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, el camión marca "Renault", matrícula B-73212, con motor "Barreiros" EB62-1.257M4, propiedad de dicha demandada, señalándose para que la misma tenga lugar el día veinte del próximo mes de febrero, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la referida subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo referido de 18.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que el camión se encuentra precintado en poder de don Dionisio Rodríguez Dueñas, calle Ruiz Palacios, 17, a disposición de quien quiere examinarlo.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.065)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en los autos ejecutivos núm. 407, de 1963, instados por Organización Financiera, S. A., contra don Miguel Andrés Mata, en reclamación de 5.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a pública subasta por primera vez, término de ocho días, el camión marca "Ford", matrícula M-115065, propiedad del deudor, que se encuentra en poder del mismo en camino de Ranillas, 155, de Zaragoza, o paseo de la Florida, núm. 27, de Soria.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, el día tres de marzo próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuarenta mil pesetas, importe del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—38.063)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 22, de Madrid, en autos ejecutivos 63/64, a instancia del Banco de Bilbao, contra doña Mercedes García Cuevas, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes que después se describirán, los siguientes bienes muebles, que se encuentran en el domicilio de la demandada en esta capital, calle Donoso Cortés, 53.

Cinco máquinas de coser, marca "Refrey", con motor eléctrico, números que constan en la diligencia de embargo; una lavadora, marca "Bru", tipo cuadrada; dos mesas de despacho, en madera de pino, una con dos cajones y otra con cinco cajones; los derechos de traspaso en que se encuentra instalado el taller de fajas "Sara", que se trata de un local sótano, de ocho metros de ancho por diez de largo, total, 80 metros cuadrados, con agua corriente, sin W. C., su renta de 900 pesetas al mes.

El acta de subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós, el día veintiséis de febrero próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y seis mil setecientas pesetas, precio de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor de la tasación.

Tercero

Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—38.082)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 146-964, seguidos en este Juzgado a instancia de "Industrias Kastell, S. A.", contra don Guillermo y don Carlos Lostal Díaz, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo M40, número 102.354, valorada en mil pesetas.

Y una sumadora registradora, marca «E. G. H.», 36.306, valorada en seis mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día diecinueve de febrero próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en ella, deberán consignar en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Jesús Nieto García.

(A.—38.073)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 438-964, seguidos en este Juzgado a instancia del "Banco Continental, S. A.", representado por el Procurador señor Hidalgo Rodríguez, contra don Raimundo Alonso Rodríguez, se ha acordado sacar a pública subasta, por lotes separados y por el precio de su tasación, los bienes siguientes:

Lote número 1

Un banco de madera, con dos tornillos de hierro para trabajos de mecánico; veinte llaves fijas, de distintas medidas; un pequeño armario, de madera, de dos puertas; una mesa de madera, para oficina; 200 kilos de chatarra; un aparato de radio de 5 lámparas, sin marca; un armario de tres cuerpos, con luna; otro armario de dos cuerpos; dos butacas, forradas en tela color verde; un comedor, compuesto de mesa, seis sillas y dos muebles, color marrón oscuro, o sean, aparador y trinchero. Valorado este lote en cuatro mil quinientas pesetas.

Lote número 2

Los derechos de traspaso del local destinado a taller mecánico, sito en la calle Rufino Blanco, número 12, de esta capital. Valorados en setenta mil pesetas.

La expresada subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día diez de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del valor del lote o lotes a que aspiren, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez, Jesús Nieto García.

(A.—38.086)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital.

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo núm. 116, de 1955, seguidos en este Juzgado a instancia de don José Lagos Ponce de León, contra don Alfonso Vilches Pérez, se anuncia la celebración de las siguientes:

Primera subasta: De los bienes muebles que constituyen el segundo lote del anuncio de la anterior subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 286, correspondiente al 30 de noviembre del pasado año, por el precio de su tasación, que es el de cien mil pesetas.

Segunda subasta: De los bienes de igual clase que constituyen el lote número 1 del mismo anuncio antes expresado, por el tipo de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas que resulta de rebajar el veinticinco por ciento de las veinticinco mil pesetas, valor de su tasación.

El remate tendrá lugar consecutivamente en la Sala audiencia de este Juzgado, el día quince de febrero próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos, debiendo los licitadores consignar previamente, en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.062)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador don Manuel García Gómez, en nombre de don Santiago López-Villalobos Trucio, contra don Daniel Gil-Delgado Crespo, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, la motocicleta embargada a dicho demandado, que es la marca "Vespa", matrícula M-222214, valorada pericialmente en la cantidad de 9.000 pesetas.

El acto del remate del expresado vehículo tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa núm. 1 de la calle del General Castaños, el día dieciséis de febrero del corriente año, y hora de las doce, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.061)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de instrucción número veinticuatro, de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se presta cumplimiento a orden de la Sección Segunda de la excelentísima Audiencia Provincial de esta capital, dimanada de pieza separada de responsabilidad civil del sumario instruído bajo el número doscientos diez, de mil novecientos cincuenta y siete, sobre estafa, contra José Luis Pérez de Toledo Manso, a fin de hacer efectivas las costas causadas en dicha causa; habiéndose acordado por proveído de este día sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, los bienes embargados al procesado, que se reseñarán a continuación, y que son los siguientes:

Una mesa de despacho, de tamaño grande.

Un tresillo tapizado de terciopelo color verde.

Una librería de madera, igual, y haciendo juego con la mesa.

Mesa pequeña de máquina de escribir.

Libros, contenidos en la librería, entre ellos comentarios de «Medina y Marañón», «Manresa» y «Valverde».

Para que tenga lugar el acto se ha señalado el día veinticuatro de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo de la casa número uno de la calle del General Castaños.

Se advierte a los licitadores:

Que los bienes salen a subasta por la suma de trece mil seiscientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, una vez deducido ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada suma.

Que para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de tercero día de aprobado aquél; y

Que éste podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del procesado, que tiene su domicilio en calle de Embajadores, número catorce.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—26.545)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número 25, de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Finanzauto, S. A.", contra don Cosme Moreno Puerta, sobre re-

clamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta el siguiente:

Autocar, marca «Pegaso», matrícula B-215.227, motor número 413.055, depositado en don José Tébar Giménez, domiciliado en Valladolid, calle del Salvador, número 8, segundo.

Para el remate se ha señalado el día doce de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de doscientas cuarenta y ocho mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.084)

JUZGADONUME RO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco, de los de Madrid, en autos ejecutivos sumario, seguidos al amparo del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por don Leonardo Vázquez Masa, contra don José María Sánchez Carreño, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta, la siguiente finca:

Dehesa conocida por las "Llanaditas", de pasto y labor, en término municipal de Alosno, a los sitios de «Ribera de Agustín», «Chamorro», «Pocillo de los Judíos» y «Cabeza de los Mundos». Tiene una superficie de ochocientas una hectáreas y treinta áreas. Linda: Al Norte, con carretera de Alosno al Cabrejón, que la separa del resto de la finca originaria, el lote de don Manuel González Gamero y los "Calamorros", de doña María y don Javier García Ortis; Sur, con el camino de la Raya, que le separa de los "Millares de la Garzona", de don Juan de los Santos Lazo y Orta y el «Guijarral», de don Leonardo Vázquez Masa; Este, la misma "Dehesa del Guijarral", del señor Vázquez Masa, y Oeste, la huerta o huerto del «Tejar» y el resto de la finca originaria; de donde se segrega.

Para el remate de la referida finca, se ha señalado el día veintisiete de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinticinco, sito en la calle General Castaños, número uno, de Madrid, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de dos millones de pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a expresado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expreso tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Daniel Ferrer Martín.

(A.—38.085)

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número uno, de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José O. Bernat, en representación de doña Antonia Comas Ribo, contra don Adolfo Zardaín Iglesias, hoy en ejecución de sentencia por la vía de apremio, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados al susodicho demandado, formando lotes.

Lote primero

Tres mil vasos de agua, irrompibles, en distintos modelos; tres mil vasos de agua, irrompibles, modelo bar; cincuenta juegos de café, en diversos decorados; diez vajillas de porcelana, en diferentes decorados; diez vajillas de loza, en diferentes decorados (doce cubiertos, igual que la anterior); diez mil vasos de agua, en vidrio corriente; cinco mil vasos para vino, de vidrio corriente; cincuenta piezas de vidrio, marca "Jena" y "Phoenix" (fuentes refractarias); cincuenta docenas de cuchillos de mesa, de acero inoxidable, en distintos tamaños y modelos.

Valorados pericialmente los bienes que comprenden este lote, en la cantidad total de ciento una mil ciento cincuenta pesetas.

Lote segundo

Los derechos de traspaso y demás arrendaticios, que correspondan al demandado don Adolfo Zardaín Iglesias, como titular arrendatario del local de negocio, sito en la calle Hermosilla, número 66, de Madrid, destinado actualmente al comercio de venta de loza y cristales.

Valorado este lote, a efectos de subasta, en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja, ala derecha, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera, s/n.), de Barcelona, y en la del Juzgado de igual clase que en turno corresponda, de los de Madrid, que entienda del cumplimiento del exhorto expedido al efecto, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintiséis de febrero próximo y hora de las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que tales bienes salen a subasta formando los dos lotes antes expresados, sin sujeción a tipo; que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona; que para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de valoración de cada lote, rebajado con el veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cantidades consignadas se devolverán acto seguido del remate a sus respectivos dueños, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que por lo que respecta a los derechos de traspaso objeto del segundo lote, el rematante quedará subrogado en el lugar y derecho del demandado, debiendo contraer la obligación establecida en el apartado 2.º del artículo 32 de la ley de Arrendamientos Urbanos, no aprobándose el remate hasta que no se haya tenido por decaída a la arrendadora del mencionado local de negocio, del derecho de tanteo que le concede el artículo 33 de dicha Ley.

Los bienes que comprende el primer lote, quedaron en poder y depósito del propio demandado, señor Zardaín, en el local de la calle de Hermosilla, número 66, de Madrid.

Barcelona, trece de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Martín Escalza.

(A.—38.081)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número ocho, de los de esta capital, en el expediente de apremio número trescientos seis, de mil novecientos sesenta y cuatro, para la exacción de una multa de doscientas sesenta y dos con cincuenta pesetas, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico de Madrid a Antonio Redondo Pérez, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de su tasación de diez mil pesetas, los siguientes bienes muebles, de la propiedad del sancionado:

Un aparato televisor, marca «Zenit», de 23 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, el día veinticuatro de febrero próximo y su hora de las doce y media; previniéndo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de depositar sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto el diez por ciento de su tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se hallan depositados en poder de María José de Lepe Rebollo, en Conde de Aranda, veintiuno, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(C.—26.543)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado número ocho, de los de esta capital, en el expediente de apremio número trescientos cincuenta y seis, de mil novecientos sesenta y cuatro, para la exacción de una multa de trescientas pesetas, impuesta por la Jefatura Superior de Policía de esta capital, más costas del Juzgado, a Francisco Menoyo Sánchez, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de su tasación de diez mil pesetas, los siguientes bienes muebles, de la propiedad del sancionado:

Una cafetera eléctrica, marca «Faema», de dos brazos, número 10108957, en perfecto estado de funcionamiento.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, el día veinticuatro de febrero próximo, a las doce y media de la mañana; previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de depositar sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto el diez por ciento de su tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se hallan depositados en poder de Francisco Menoyo Sánchez, en la calle Méjico, veinte, bar, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—26.544)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 36, de 1963.—Por el presente se cita a Fernando Martín Villaverde, nacido el 12 de enero de 1935, hijo de Felipe y de Gregoria, soltero, dependiente, que vivó en la calle de Argensola, 10, piso segundo centro y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal número tres, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, para cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por escándalo.

(B.—265)

Juicio de faltas 411, de 1964.—Por el presente se cita a Francisca Rodríguez Gómez, natural de Corral de Almaguer (Toledo), nacida el 8 de mayo de 1909, casada, sus labores, hija de Anselmo y de Petra, que vivó en Antonio Acuña, 7, sexto derecha y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 17 de febrero, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal número tres, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra la citada y otra se instruye por lesiones y malos tratos, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—114)

Juicio de faltas 436/64.—Por el presente se cita a Willian Neal Reynols, nacido el 27 de enero de 1947, en North Carolina (Estados Unidos), hijo de Richard y Elizabeth, soltero, maestro; a June Elizabeth Kaski, nacida el 11 de junio de 1940, en Michigán (Estados Unidos), soltera, hija de Lauri y Rose, enfermera, y Jane Constance Howard, nacida el 26 de septiembre de 1939, en Ohio (Estados Unidos), hija de Robert y Constance, enfermera, que vivieron en el "Hotel Emperatriz", de esta capital, y cuyo actual domicilio o paradero en España se desconoce, para que el día 10 de febrero, a las nueve horas, comparezcan en el Juzgado municipal número tres, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, al acto del juicio que contra los mismos se instruye por hurto, a cuyo acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—113)

JUZGADO NUMERO 5

Michael Hauser, de veintiséis años de edad, natural de Mineápolis (Estados Unidos), soltero, estudiante, hijo de Alonso y Nancy y Barri Hohn Eritzberg, de veinticuatro años de edad, natural de Chicago (Estados Unidos), soltero, estudiante, hijo de Morrez y Helen y en la actualidad ambos en ignorado paradero, por la presente se les cita a fin de que el día 26 de febrero, a las diez cuarenta de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración de juicio de faltas 448/64, en el que aparecen como denunciados, apercibiéndoles que deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—158)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 4